

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.453 · 2023

LEY 15.453

Boletín Oficial, 9 de mayo de 2023 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.453

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadana Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 14.622, a la poeta, ensayista y lingüista Ivonne Bordelois, por su aporte a la cultura..

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.453. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).